



RES - 2026 - 11 - CD-EXA # UNNE

**VISTO:**

Que es necesario convocar a elecciones al CLAUSTRO DOCENTE – SUBCLAUSTRO: PROFESORES ADJUNTOS para elegir UN (1) Consejero Directivo Titular y UN (1) Consejero Directivo Suplente para el período 2026 – 2030; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Estatuto de la UNNE establece que las elecciones de Consejeros Directivos del Claustro de Docente se llevarán a cabo entre el 1 de marzo y el 30 de abril del año en el cual asumieran.-

QUE es necesario realizar la convocatoria a elecciones de representantes del CLAUSTRO DOCENTE - SUBCLAUSTRO: PROFESORES ADJUNTOS de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto, la Resolución N° 051/96 y su complementaria N° 442/02 del Consejo Superior de la Universidad.-

QUE del sorteo realizado por el Honorable Consejo Directivo se determinó la nómina de miembros que integrarán la Junta Electoral.-

Lo aprobado sobre tablas por unanimidad, en sesión del día 05 de marzo de 2026 en todos sus términos.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.-

**POR ELLO:**



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y  
AGRIMENSURA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a elecciones para el día 16 de abril de 2026 al CLAUSTRO DOCENTE - SUBCLAUSTRO: PROFESORES ADJUNTOS de esta Facultad, para proceder a la elección de UN (1) Consejero Directivo Titular con mandato de cuatro (4) años, y en el mismo acto, a la elección de UN (1) Consejero Directivo Suplente con mandato de cuatro (4) años, período 2026 - 2030.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el siguiente Cronograma Electoral:

- Plazo de Exposición del Padrón Provisorio: del 16/03 al 25/03.
- Plazo de presentación de impugnaciones al Padrón Provisorio: 26/03 al 30/03, por nota dirigida a la Junta Electoral presentada por Mesa de Entradas (de manera física o por correo electrónico).
- Plazo de Resolución de impugnaciones al Padrón Provisorio: del 31/03 al 4/04.
- Plazo de Exposición del Padrón Definitivo: del 6/04 al 15/04, en los medios comunicacionales y transparentes establecidos en esta Facultad.
- Emisión del voto: la mesa receptora de votos funcionará en forma corrida desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas del día 16 de abril, en la sede de la Facultad del Campus Deodoro Roca, ubicado en Av. Libertad 5470.
- Escrutinio: se realizará el día 16 de abril de 2026, a partir de las 17:15 horas.

ARTICULO 3°.- CONSTITUIR la Junta Electoral que entenderá en los Actos Comiciales de acuerdo a la reglamentación vigente de la siguiente manera:



**PRESIDENTE:**

Señora Decana o quien designe.

**MIEMBROS TITULARES (con N° de orden de sorteo):**

N° 43 – LAVIA, GRACIELA INES (DNI N° 17.832.675)

N° 76 – VALLEJOS, MARGARITA DE LAS MERCEDES (DNI N° 26.847.190)

**MIEMBROS SUPLENTE (con N° de orden de sorteo):**

N° 65 – SANCHEZ, ERIKA YAMILA (DNI N° 33.214.016)

N° 39 – IRRAZABAL, EMANUEL AGUSTÍN (DNI N° 29.571.498)

N° 17 – CERUSO DIAZ, JOSE MIGUEL (DNI N° 21.928.670)

**ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.**

Ing. JEREMIAS ADRIAN GARCIA CABRERA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mgter. MARIA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE  
DECANA

## Hoja de firmas